



ESPAÑA

19 ES 21 22	11 NUMERO 264.210/7	19 Y
	FECHA DE PRESENTACION. 29 Marzo 1.982	

MODELO DE UTILIDAD

16 OCT. 1983

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B60C 27/04
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "DISPOSITIVO ANTIDESLIZANTE PARA CIRCULAR SOBRE NIEVE"
---

71 SOLICITANTE (S) D. BENEDICTO GASCON LOSA
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Los Herran, 4 - 2º izda. VITORIA
---

72 INVENTOR (ES)
------------------

73 TITULAR (ES)
-----------------

74 REPRESENTANTE D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU
--

PPG/IG.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935).

1           La presente invención, según se expresa en el  
enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un dis-  
positivo antideslizante para circular sobre nieve.

5           El dispositivo que la invención presenta tie-  
ne por objeto el aportar un medio que anclado a las ruedas  
motrices de un vehículo automóvil aporte un alto grado de  
adherencia entre el neumático y la superficie de base cuan-  
do el vehículo circula por carreteras nevadas o deslizan-  
tes.

10           Está diseñado de manera que su acoplamiento a  
las ruedas del vehículo se produzca de una manera sumamen-  
te rápida y limpia evitando los tradicionales problemas que  
ofrecen las "cadenas" convencionales cuya engorrosa fija-  
ción es sobradamente conocida.

15           Al mismo tiempo el dispositivo aporta un me-  
dio antideslizante que, una vez regulado, no precisa de  
ulteriores ajustes aunque el vehículo deba de circular du-  
rante largos recorridos por carreteras nevadas, circunstan-  
cia que, como es sabido, no ocurre con los medios conven-  
20           cionales antideslizantes, cadenas, cuyo tensado es neces-  
ario efectuar con gran periodicidad cuando se circula por  
grandes recorridos nevados.

25           Básicamente el dispositivo se constituye en  
base a una serie de brazos, preferentemente tres, dispues-  
tos radialmente en torno a la rueda y abrazando la banda de  
rodadura del neumático y cuyos brazos quedan relacionados  
entre si en la zona central de la rueda por un polígono rí-  
gido que está dotado de medios de tensado, preferentemente  
30           tuercas, los cuales medios atraerán en sentido radial a los  
citados brazos asegurando una óptima presión entre la pro-

1 longación del brazo y la banda de rodadura del neumático.

De esta forma al circular el vehículo sobre  
carreteras deslizantes o sobre nieve, la prolongación de  
dichos brazos que abrazan a la banda de rodadura penetra-  
rán en la superficie, debido a su escasa sección, aportan-  
do un sólido punto de apoyo que permite la normal marcha  
del vehículo sobre dicha superficie deslizante.

De esta forma queda consolidado un dispositi-  
vo antideslizante que ofrece una rápida instalación en las  
ruedas del vehículo así como un alto grado de seguridad al  
circular sobre carreteras nevadas, tanto por el óptimo gra-  
do de adherencia que ofrece al neumático como por el firme  
anclaje al mismo que le aportan sus medios de fijación.

Para complementar la descripción que seguida-  
mente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor  
comprensión de las características de la invención, se  
acompaña a la presente memoria descriptiva y formando par-  
te integrante de la misma de un juego de planos en los que  
con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representa-  
do lo siguiente:

La figura 1ª. corresponde a una vista de al-  
zado de una rueda dotada del dispositivo antideslizante  
para circular sobre nieve que presenta la invención.

La figura 2ª. corresponde a una vista frontal  
del mismo neumático con el dispositivo de la figura ante-  
rior.

La figura 3ª. corresponde a una versión del  
dispositivo en la que los brazos que abrazan a la banda de  
rodadura quedan desdoblados en dos ramas, aportando bases  
de apoyo adicionales al neumático.

1

La figura 4ª. corresponde a una vista frontal del neumático con el dispositivo de la figura anterior.

5

La figura 5ª. corresponde a una tercera versión del dispositivo en la que los brazos del mismo quedan sustituidos por tramos de cadena que, igualmente, abrazan a la banda de rodadura del neumático.

10

La figura 6ª. corresponde a una vista frontal del neumático de la figura anterior en la que puede observarse como el tramo de cadena abraza a la banda de rodadura y queda retenida por unas uñetas solidarias de la cara interna de la llanta de la rueda.

15

A la vista de las mencionadas figuras, y como puede comprobarse, el dispositivo antideslizante para circular sobre nieve, realizado según la invención se constituye a partir de un polígono rígido 1, tal y como el hexágono que se muestra en la figura 1ª, preferentemente realizado con una pletina metálica, algunos de cuyos lados se encuentran taladrados para permitir el paso de los extremos roscados de correspondientes brazos radiales 2 que llegando a la periferia del neumático 3 abrazan la banda de rodadura 4 del mismo según unas extensiones 5 que se acodan en una rama terminal 6 por la parte interna de este neumático 3.

20

25

Para permitir el ajuste del conjunto sobre la rueda 5 se ha previsto que los extremos de los brazos 2 ofrezcan un tramo 7 roscado de modo que una tuerca 8 solicitada por unos resortes 9 efectúen una tracción radial sobre los brazos 2, tracción que tenderá a enclavar a las extensiones 5, de modo firme, contra la banda de rodadura 4,

30

1       asegurándose de esta forma, la total inmovilidad del dis-  
positivo sobre la rueda que quedará, así, preparada para  
rodar sobre superficies nevadas o altamente deslizantes.

5               Las figuras 3ª y 4ª del adjunto juego de pla-  
nos muestran una variante del dispositivo en el cual los  
brazos 2, radiales, han sido sustituidos por correspon-  
dientes tornillos 10 bajo cuya cabeza se disponen dos rama-  
mas angulares 11 dotadas de correspondientes extensiones  
12, similares a las anteriormente extensiones 5 y que abra-  
zan a la banda de rodadura 4 del neumático.

10               El comportamiento operativo de esta variante  
es totalmente similar al anteriormente explicado ya que al  
actuar sobre la tuerca de regulación 8, la cabeza 13 del  
tornillo 10 tenderá a aproximarse a la pletina poligonal  
15       1, enclavando a las ramas 12 firmemente sobre la banda de  
rodadura.

20               En este caso también el resorte 9 ofrece una  
función de regulación durante la operación de ajuste, anu-  
lando holguras innecesarias. Con esta versión queda dupli-  
cada la superficie de apoyo del neumático sobre el pavimen-  
to deslizante sobre el cual se circula.

25               Una versión simplificada del dispositivo se  
muestra en las figuras 3ª y 4ª en las cuales manteniéndose  
la pletina poligonal 1, los brazos radiales han quedado  
sustituidos por un tramo de cadena 14 cuya longitud está  
adecuada para abrazar la banda de rodadura 4 del neumáti-  
co y para enclavar una anilla terminal 15 en correspondien-  
tes uñetas 16 previamente soldadas en la periferia inter-  
na de la llanta de la rueda 3. Estos tramos de cadena 14  
30       están por el extremo opuesto solidarizadas a un tornillo

1 16 que atraviesa holgadamente a la pletina poligonal 1 que-  
dando ajustados mediante la tuerca 8 existentes en todas  
las versiones de este dispositivo y mediante la cual que-  
da permitido el tensado del conjunto.

5 Esta versión ofrece un conjunto de menor vo-  
lumen que las anteriormente expresadas, por lo que en al-  
gunos casos puede resultar más práctica que el empleo de  
las versiones anteriores al ocupar un mínimo espacio de  
almacenamiento, si bien cabe decir que las constantes cons-  
10 tructivas se mantienen en las tres versiones ya que la ple-  
tina poligonal 1 es constante en todas ellas, siendo el  
diagrama resultante de fuerzas equivalente, también, en  
las mismas.

15 Se consolida de esta forma un dispositivo an-  
tideslizante para circular sobre nieve que ofrecerá unas  
altas prestaciones de seguridad al usuario con una gran  
facilidad de montaje que evita las tradicionales molestias  
e inconvenientes inherentes a los dispositivos antidesli-  
zantes actualmente existentes.

20

25

30

1           Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5           en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10           proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
18           sentarla como nueva y propia.

          Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
20           ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

          Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
25           dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

          En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
30           va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:

1

1.- DISPOSITIVO ANTIDESLIZANTE PARA CIRCULAR  
SOBRE NIEVE, que siendo de especial aplicación en las ruedas de los vehículos automóviles y similares, esencialmente se caracteriza por constituirse a partir de un soporte poligonal, determinado por una pletina o perfil metálico, que incorpora en sus zonas de vértice correspondientes orificios para el libre paso de vástagos roscados relacionados con sendos elementos que emergiendo desde el soporte se acodan doblemente abrazando la banda de rodadura del neumático del vehículo, habiéndose previsto medios de ajuste y tensado del conjunto sobre la rueda del mismo.

5

10

15

2.- DISPOSITIVO ANTIDESLIZANTE PARA CIRCULAR  
SOBRE NIEVE, según reivindicación anterior, caracterizado porque los medios de ajuste y tensado consisten en una tuerca ubicada en cada vástago roscado y susceptible de comprimir un muelle helicoidal que apoya en el soporte poligonal y es coaxial con el vástago roscado.

20

3.- DISPOSITIVO ANTIDESLIZANTE PARA CIRCULAR  
SOBRE NIEVE, según reivindicaciones anteriores caracterizado porque el soporte poligonal consiste en una pletina conformada a modo de triángulo equilátero y con sus zonas de vértice achaflanadas para la ubicación de los orificios y paso de los correspondientes vástagos.

25

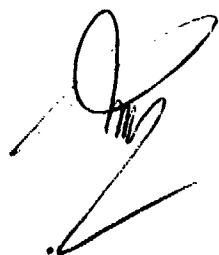
4.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "DISPOSITIVO ANTIDESLIZANTE PARA CIRCULAR SOBRE NIEVE".

30

1                    Todo conforme queda descrito y reivindicado en  
la presente Memoria descriptiva que consta de diez páginas  
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5                    Madrid, 29 de Marzo 1.982

BERNARDO UNGRIA  
p.p.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Bernardo Ungria', written over the typed name. The signature is stylized with a large loop at the top and a long horizontal stroke at the bottom.

10

15

20

25

30

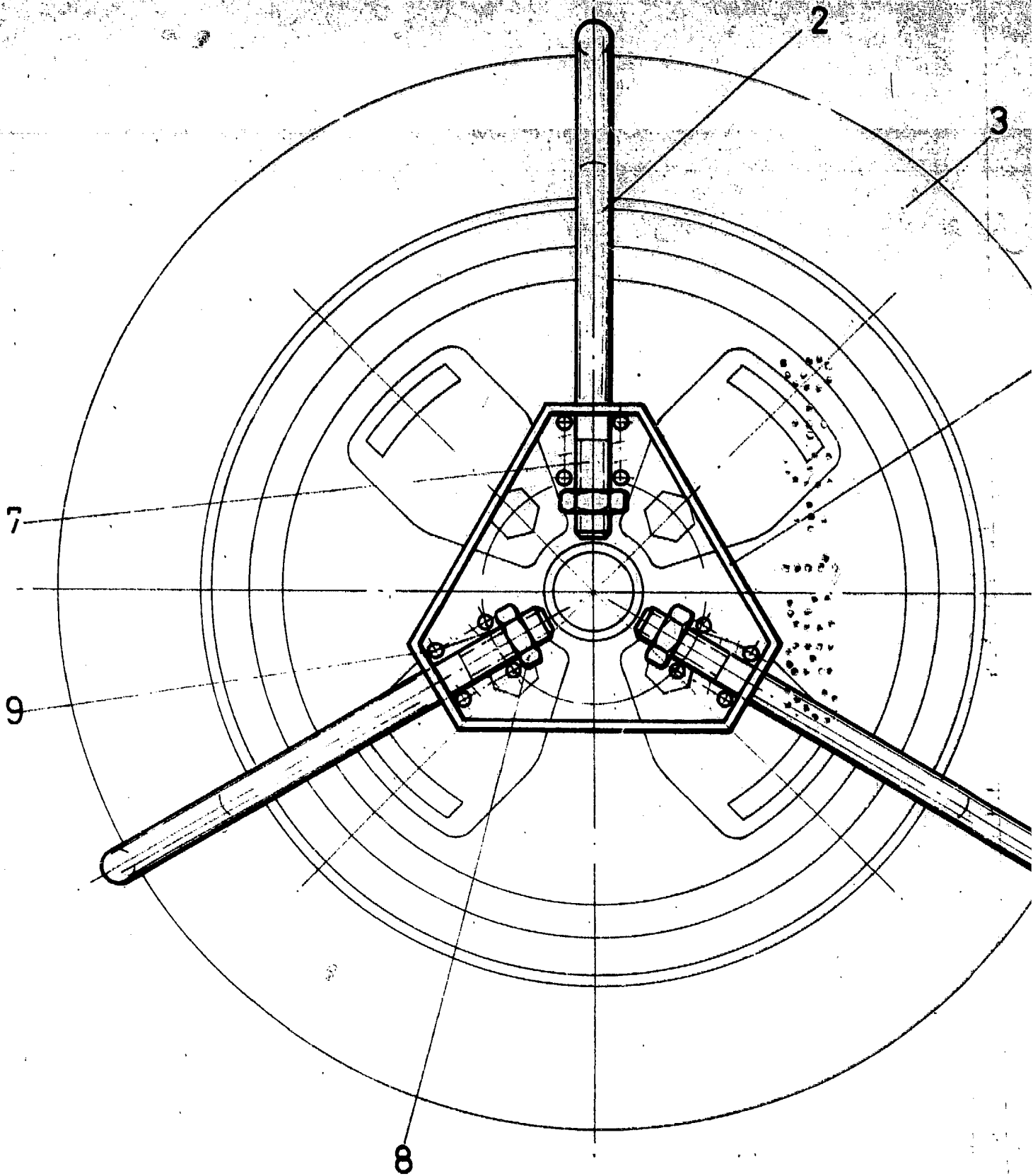


FIG -1

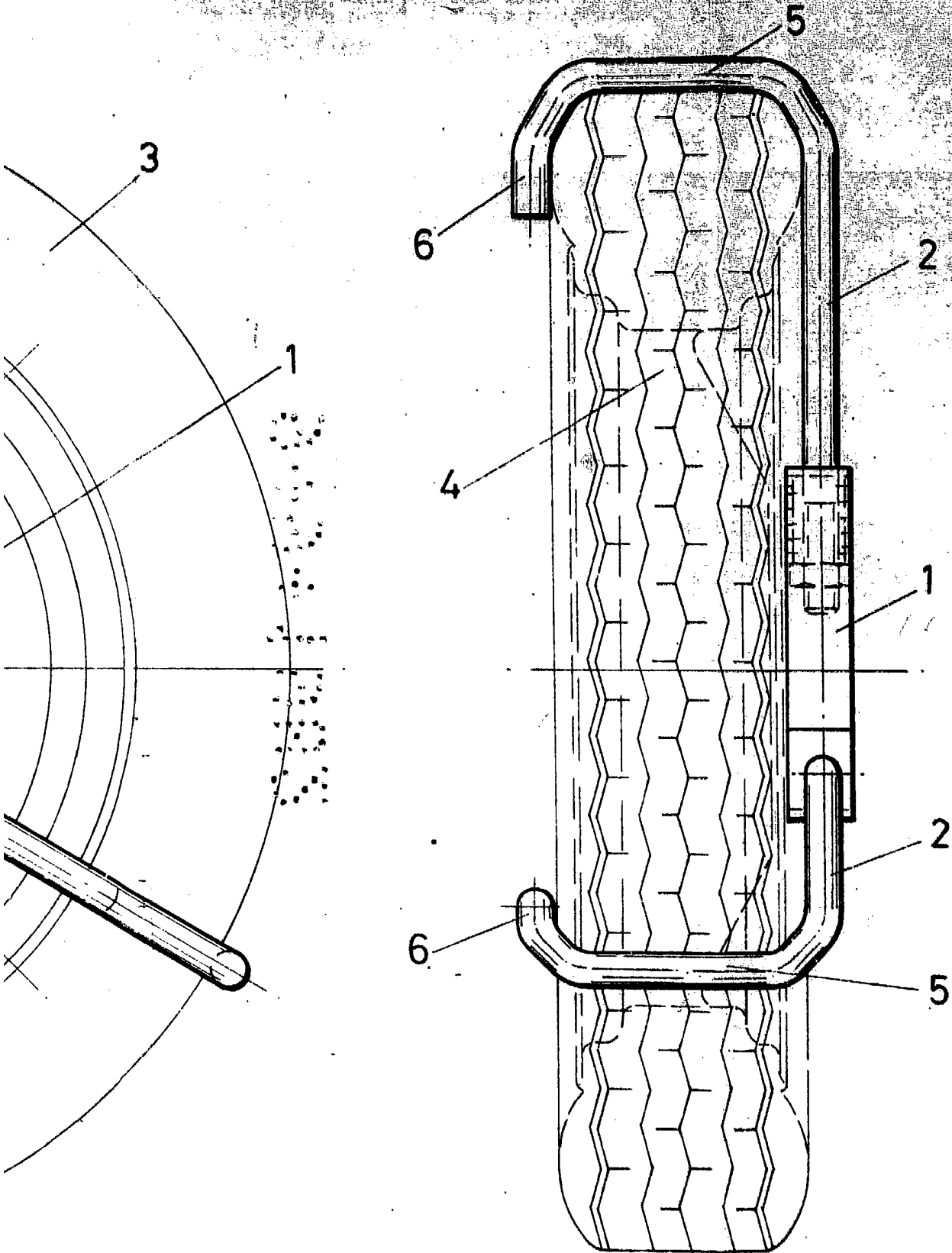


FIG -2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 29 de Marzo de 1982

BERNARDO UNGRA

P. P.

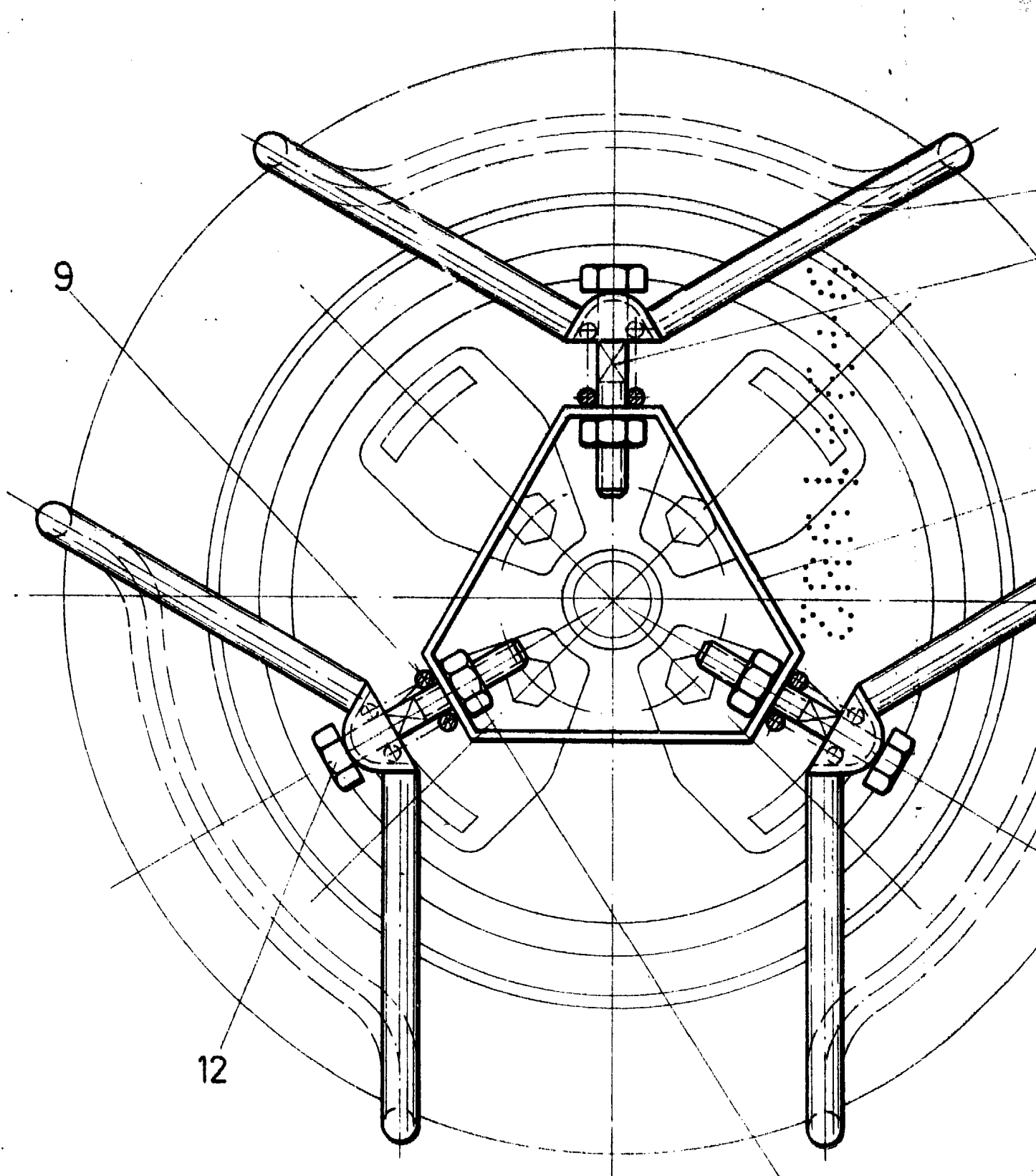


FIG - 3

8

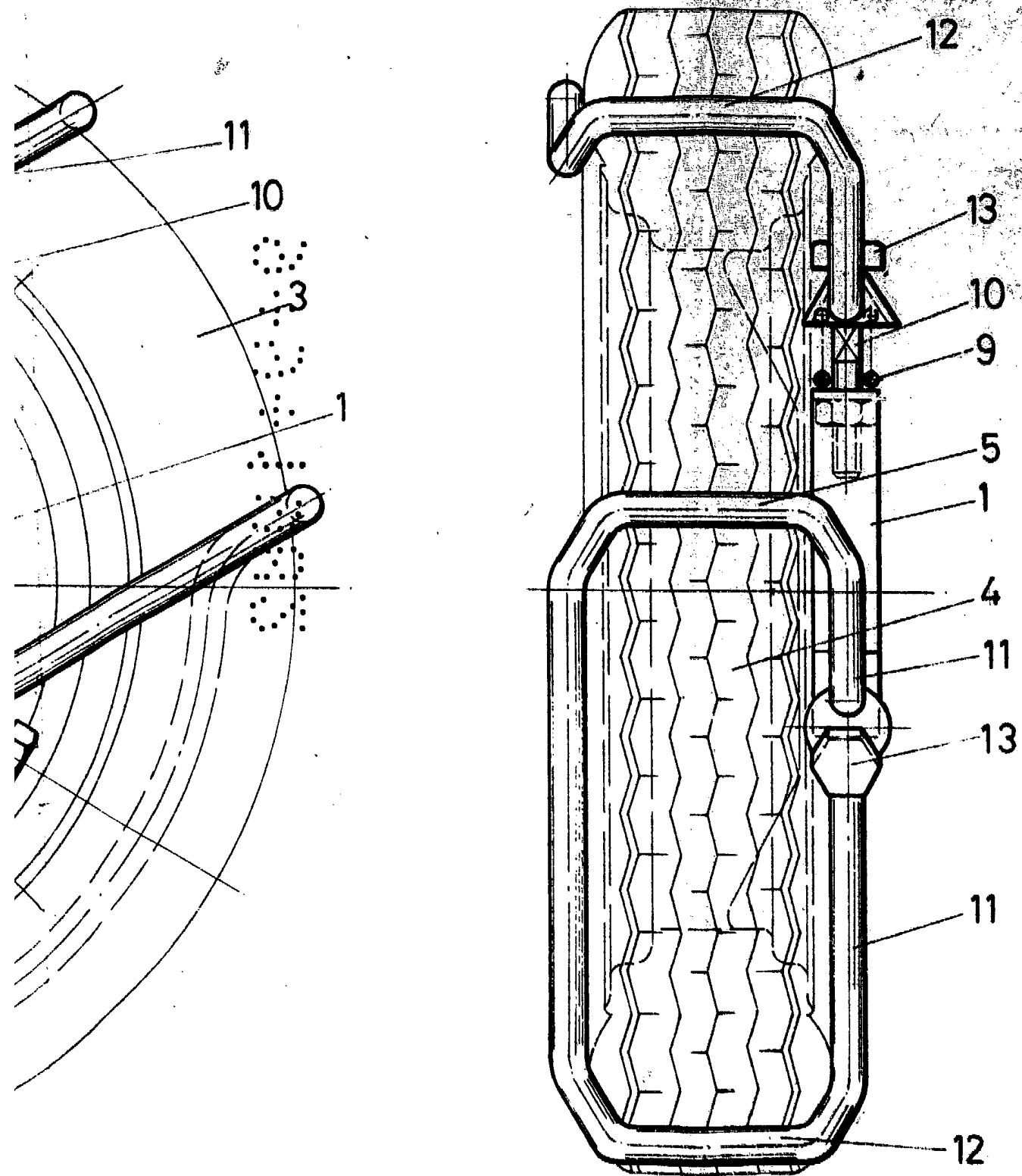


FIG -4

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 29 de Marzo de 1982  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.

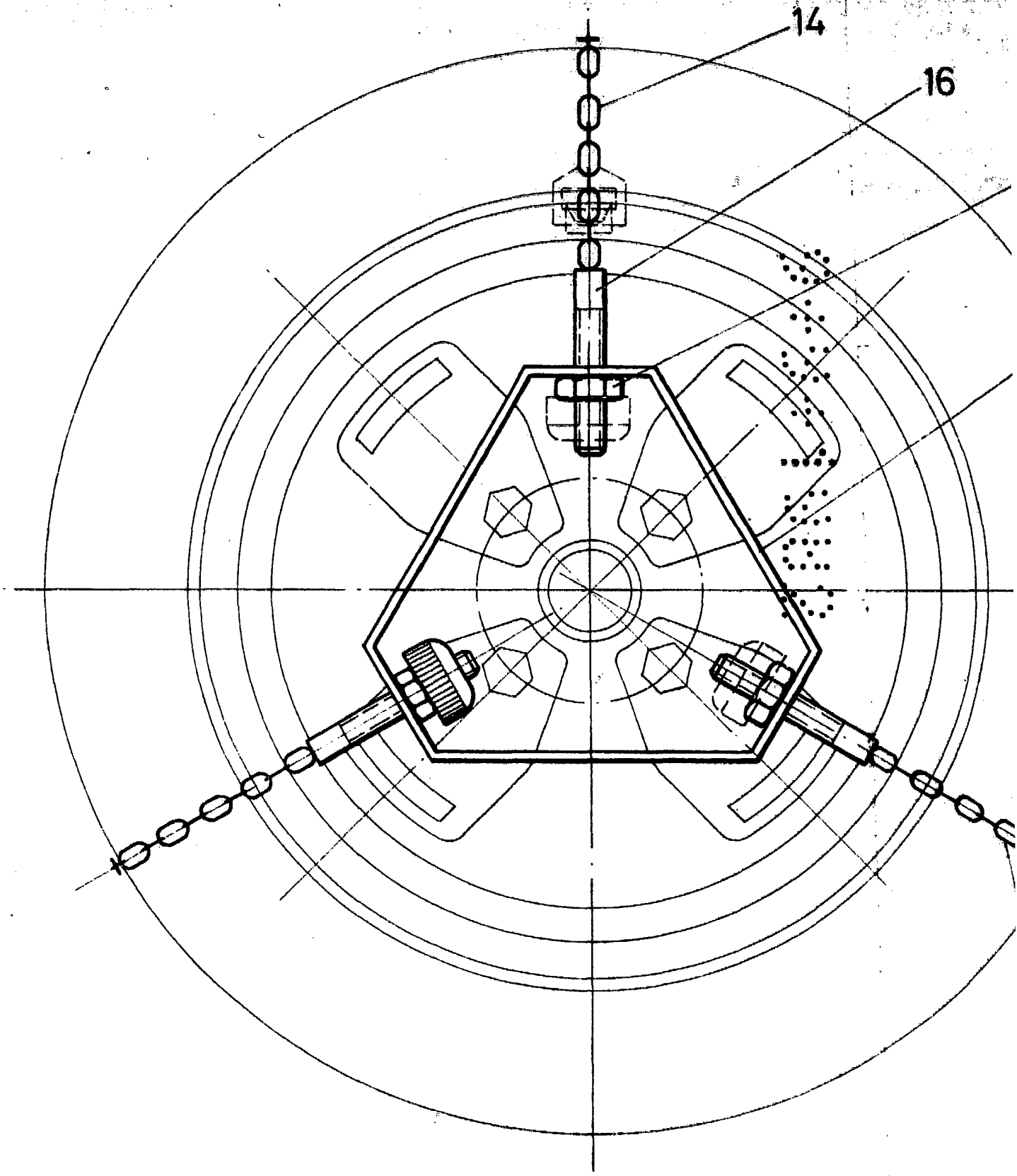


FIG - 5

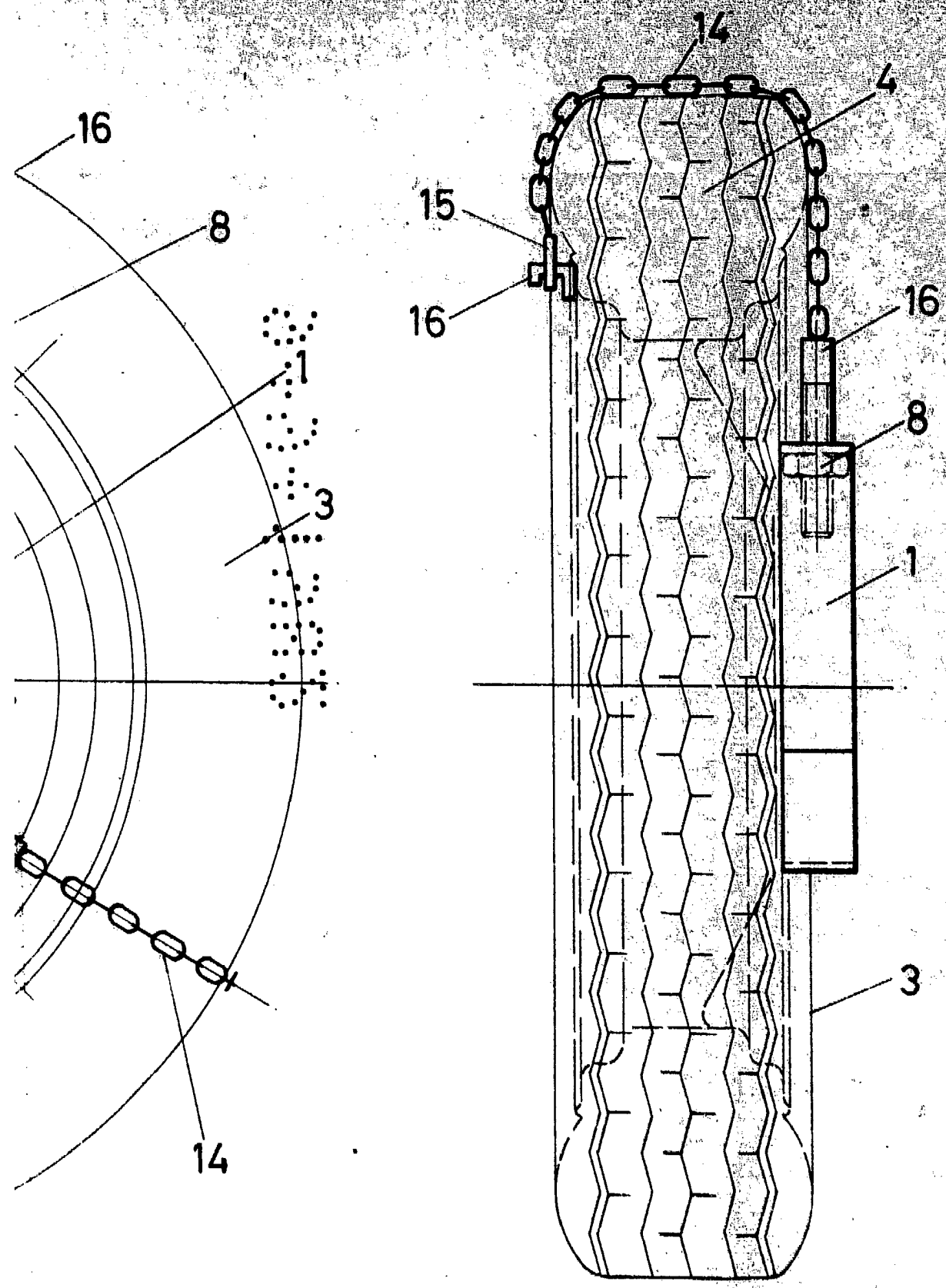


FIG - 6

**ESCALA VARIABLE**

Madrid, 29 de Marzo de 19 82

**BERNARDO UNGRIA**

P. P.